



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CENIT S.A. DE SEGUROS

PERIODO 2025/2026

A. Contenido

B. INTRODUCCIÓN	3
B.1 Reseña histórica	3
B.2 Ramas en las que opera y tipos de seguros ofrecidos.	3
B.3 Misión	3
B.4 Visión	3
B.5 Valores	3
C. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	4
C.1 Capital de la sociedad y suscripciones pendientes de integración:	4
C.2 Distintas clases de acciones y sus características.	4
C.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales	4
C.4 Política y régimen de compensaciones de los directores y plana ejecutiva.	5
D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	6
D.1 Nómina de Integrantes de los órganos de dirección o administración	6
D.2 Composición de Comités	7
D.3 Nómina de síndicos y personal superior.....	10
D.4 Ceses que se hayan producido en el periodo	11
E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS	11
E.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada integración, medición, control y monitoreo de los riesgos;	11
E.2. Metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas de gestión.....	12
F. POLÍTICA DE INVERSIÓN	12
G. AUDITORÍA EXTERNA	13
G.1. Los principales mecanismos establecidos para preservar independencia incluyen: 13	
G.2. Número de años que la firma de auditoría actual lleva de forma ininterrumpida:....	13
H. CONFLICTOS DE INTERÉS.....	13
I. CANALES DE COMUNICACIÓN.....	14
J. NORMATIVA EXTRANJERA	15
K. OTRAS INFORMACIONES	15

B. INTRODUCCIÓN

Cenit S.A de Seguros desarrolla sus actividades en el mercado asegurador paraguayo, brindando soluciones orientadas a la cobertura de riesgos y protección patrimonial de sus asegurados, con enfoque en la calidad de servicio, innovación y cumplimiento normativo.

B.1 Reseña histórica

La empresa ha sido constituida en el mes de agosto de 1989, luego, en marzo de 1990 ha sido autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en los ramos patrimoniales. Su actividad económica, actualmente, comprende la contratación y administración de seguros generales (patrimoniales y vida), con una importante atomización de los riesgos asumidos, debido a que gran parte de sus operaciones se realizaban de forma masiva a través de una importante alianza comercial con una entidad financiera local.

B.2 Ramas en las que opera y tipos de seguros ofrecidos.

Automóviles; Incendio; Equipos Electrónicos; Accidentes Personales; Robo; Responsabilidad Civil Comprensiva; Multiriesgo Comercial; Multiriesgo Familiar – Póliza Hogar; Transporte; Vida; Cristales, Vidrios y/o Espejos; Carteles, Letreros y/o afines; Caucciones; Aeronavegación; Integral Bancaria; Seguro de Maquinarias Agrícolas, Viales y equipos móviles.

B.3 Misión

Somos una compañía aseguradora que brinda asesoramiento y servicios confiables, competitivos e innovadores, con políticas de coberturas acordes, dirigidas a la protección y tranquilidad de nuestros asegurados, teniendo en cuenta la responsabilidad social, con crecimiento sostenido.

B.4 Visión

Ser una compañía rentable en base a nuestra proyección de crecimiento, buscando nuevos clientes y manteniendo la fidelización de nuestros asegurados.

B.5 Valores

- Veracidad: Procuramos la autenticidad, la realidad de los hechos para actuar con justicia.
- Lealtad: Asumimos un fiel compromiso con la compañía y nuestros clientes en forma ética.
- Responsabilidad: Asumimos el impacto de nuestras decisiones y acciones con nuestro público de interés y la sociedad en compromiso con la responsabilidad social y el medio ambiente.
- Honestidad: Somos claros en lo que podemos cumplir, hacemos lo que pregonamos con integridad y coherencia.
- Prudencia: Actuamos con cautela, precaución y sensatez, considerando los posibles riesgos y las dificultades que pudieran surgir por diferentes factores principalmente externos
- Calidad: cumplimos en tiempo y forma la gestión de la Compañía.
- Empatía: entendemos y compartimos los sentimientos y problemas de los demás.

C. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

C.1 Capital de la sociedad y suscripciones pendientes de integración:

Capital Integrado: Gs. 31.132.000.000

Aporte a capitalizar: Gs. 5.255.074

Las integraciones de los saldos pendientes no cuentan con una fecha fija, sino que deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.

C.2 Distintas clases de acciones y sus características.

Clases de acciones: Las clases de acciones que posee la Compañía son Ordinarias (o Comunes).

Características Principales: Otorgan el derecho de un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, permitiendo una participación directa en las decisiones estratégicas y de control de la sociedad anónima. Conceden el derecho a la percepción de dividendos y la participación en la distribución de las utilidades del ejercicio en proporción a su tenencia, siempre y cuando la Asamblea General resuelva su distribución.

C.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas durante el ejercicio informado, indicando el porcentaje de votos de los accionistas presentes con el que fue aprobado cada acuerdo.

Durante el ejercicio informado se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de octubre de 2025, registrando una asistencia completa del 100% del capital social con derecho a voto. Los acuerdos adoptados y sus respectivos porcentajes de aprobación se detallan a continuación:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades en un 100%, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; siendo aprobado por el 100% de los accionistas presentes.
2. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio (Periodo 2025/2026), siendo aprobado por el 100% de los accionistas presentes;
 - **Presidente:** Dr. Felipe Oscar Armele Bonzi
 - **Vice-Presidente:** Lic. Ana María Ortiz Villalba
 - **Directores Titulares:** Dra. Laura Casco de Armele, Oscar Alexis Armele Casco y Christian Asad Armele Casco
 - **Director Suplente:** Lic. Walter Manuel Armele Casco
3. Designación del Síndico Titular y Suplente (Ejercicio 2025/2026), siendo aprobado por el 100% de los accionistas presentes;

- **Síndico Titular:** Lic. David Villalba
 - **Síndico Suplente:** Lic. Octavio Villasboa
4. Fijación de las Remuneraciones de Directores y Síndico, siendo aprobado por el 100% de los accionistas presentes;
- Ratificación de los importes y condiciones vigentes para los miembros del Directorio. Así mismo, se resolvió fijar la remuneración del Síndico Titular.
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, siendo aprobado por el 100% de los accionistas presentes;
- Elección del Dr. Juan Ramon Fabio y de la Sra. Mirna Carolina Espinoza de Vaccaro para suscribir el acta de asamblea.

C.4 Política y régimen de compensaciones de los directores y de la plana ejecutiva.

El régimen de remuneraciones de los órganos de administración y de la alta gerencia de la sociedad se rige bajo asignaciones fijas, estructurándose de la siguiente manera:

- **Directores (Miembros del Directorio):** Perciben una compensación económica consistente en un monto fijo mensual. Dicho importe y sus condiciones son revisados, aprobados y ratificados formalmente de manera anual por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- **Plana Ejecutiva (Gerentes):** Los ejecutivos encargados de la gestión operativa y dirección diaria de la entidad perciben exclusivamente un sueldo fijo mensual. Esta remuneración se encuentra alineada a las responsabilidades del cargo y a las condiciones del mercado vigentes.

D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

La entidad cuenta con una estructura organizacional basada en principios de gobierno corporativo, asegurando la adecuada segregación de funciones y control.

D.1 Nómina de Integrantes de los órganos de dirección o administración

Directorio

Cargo	Nombre	Perfil Profesional
Presidente de Directorio	Dr. Felipe Oscar Armele Bonzi	Médico Cirujano. Ejercicio de su profesión, Director de empresas en distintos ramos, actualmente Presidente del Consejo de Administración de Coomecipar.
Vicepresidente	Lic. Ana María Ortiz Villalba	Lic. en Matemáticas, Empresaria, Presidenta de Molina S.A., Gerente Propietario de Malex S.R.L.
Director Titular	Dra. Laura Casco de Armele	Médico. Presidenta de ALCHRIWA S.A., Directora de WAFA S.A
Director Titular	Dr. Oscar Alexis Armele Casco	Médico. Ejercicio de su profesión. Docente universitario.
Director Titular	Dr. Christian Asad Armele Casco	Médico. Ejercicio de su profesión. Docente universitario.
Director Suplente	Lic. Walter Manuel Armele Casco	Lic. En Administración de Empresas, Representante legal de Hospicenter S.A.

Plana Ejecutiva

Cargo	Nombre	Perfil Profesional
Gerente General	Lic. Blanca Aveiro de Gómez	Contador Público Nacional. 36 años de experiencia en el sistema asegurador.
Gerente Administrativo	Sr. Carlos Enriquez	26 años de experiencia en el sistema asegurador.
Gerente de Siniestros	Lic. Natacha Martinez	Lic. en Administración. Master Administración de Salud. 7 años de experiencia en el sistema asegurador.
Gerente Comercial	Ing. Andrés Esquivel	Ingeniero Comercial. 11 años de experiencia en el sistema asegurador.
Gerente Técnico	Lic. Ana Molina	Lic. En Matemática Pura. 17 años de experiencia en el sistema asegurador.
Jefe de T.I	Sr. Lucas Rivas	Estudiante de Ing. Informática. 13 años de experiencia en el sistema asegurador.

Plana de Control Interno y Cumplimiento

Cargo	Nombre	Perfil Profesional
Auditor Interno	Lic. Enrique Calderón	Lic. En Administración. 16 años de experiencia en el sistema asegurador.
Oficial de Cumplimiento Normativo y Riesgos	Lic. Araceli Aguilar	Lic. En Comercio Internacional. 4 años en el sistema asegurador.
Oficial de Cumplimiento	Sr. Pablo Reyes	14 años en el sistema asegurador.

D.2 Composición de Comités

Comité	Objetivo	Miembros
Comité de Control Interno y Riesgos	Tiene como propósito analizar, evaluar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con la eficacia del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos, el cumplimiento normativo y los resultados de las auditorías internas. Asimismo, tiene como finalidad supervisar los planes de acción derivados de auditorías y evaluaciones de riesgos, asegurando la mejora continua de los procesos de la Compañía.	▪ Dr. Felipe Oscar Armele Bonzi – Presidente del Directorio ▪ Dra. Laura Casco – Directora Titular ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Lic. Enrique Calderón – Auditor Interno ▪ Lic. Araceli Aguilar – Oficial de Cumplimiento Normativo y Riesgos ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo ▪ Lic. Jorge Ortiz – Asesor de Control Interno
Comité de Calidad	Tiene como propósito analizar, supervisar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con el Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía, promoviendo la mejora continua de los procesos, el cumplimiento de las políticas internas y la adecuada gestión de las auditorías de calidad. Asimismo, tiene como finalidad supervisar los resultados de las auditorías	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Dra. Laura Casco – Directora Titular ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Lic. Enrique Calderón – Auditor Interno ▪ Lic. Araceli Aguilar – Oficial de Cumplimiento Normativo y Riesgos ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerencia Administrativa ▪ Lic. Natacha Martínez – Gerencia de Siniestros ▪ Lic. Jorge Ortiz – Asesor de

	internas de calidad, las no conformidades detectadas, los riesgos y oportunidades identificados, así como los planes de acción derivados.	Control Interno
Comité de Cumplimiento PLA/FT	El principal propósito e interés del Comité de PLAFT como órgano colegiado es servir de apoyo a las tareas de prevención en materia de LA/FT, que realiza el Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT, así como coadyuvar en los esfuerzos para que CENIT S.A. DE SEGUROS, cuente con un sistema adecuado de prevención del riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo, apoyando a toda la empresa, en el cumplimiento de sus objetivos y de las disposiciones legales y normativas vigentes. Tiene la responsabilidad de analizar los temas relacionados con el área de cumplimiento que por las implicancias regulatorias o reputacionales podrían afectar a la empresa. Así mismo deberá de aprobar las políticas, criterios, medidas y procedimientos relacionados con esta materia. Tal como lo establecen las mejores prácticas, en el comité de cumplimiento se encuentran representadas las diferentes áreas, de forma que promuevan y faciliten la observancia de las normas, para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita.	▪ Dr. Felipe Oscar Armele Bonzi – Presidente del Directorio ▪ Dra. Laura Casco – Directora Titular ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo ▪ Ing. Andrés Esquivel – Gerente Comercial ▪ Lic. Ana Molina – Gerente Técnico ▪ Lic. Natacha Martínez – Gerente de Siniestros ▪ Sr. Pablo Reyes - Oficial de Cumplimiento PLA/FT ▪ Lic. Enrique Calderón – Auditor Interno ▪ Lic. Araceli Aguilar – Oficial de Cumplimiento Normativo y Riesgos ▪ Mag. Ninfa Báez – Jefe de Análisis y Emisión de Pólizas

Comité de T.I.	Tiene como propósito analizar, evaluar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con la gestión de la tecnología de la información, asegurando su alineación con la estrategia del negocio, la adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables.	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Dra. Laura Casco – Directora Titular ▪ Sr. Lucas Rivas – Jefe de T.I. ▪ Sra. Maria Eugenia Pointis – Oficial de Seguridad ▪ Sra. Nixia Chamorro – Auditoría Interna Informática
Comité Técnico	Tiene como propósito analizar, evaluar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con: Las políticas de suscripción de riesgos, reaseguros y retrocesión. La gestión técnica y actuarial de la Compañía. El seguimiento de la producción y cumplimiento de metas establecidas en el presupuesto.	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo ▪ Lic. Natacha Martínez – Gerente de Siniestros ▪ Lic. Ana Molina – Gerente Técnico ▪ Ing. Andrés Esquivel – Gerente Comercial ▪ Lic. Ninfa Báez – Jefe de Análisis y Emisión de Pólizas
Comité Financiero	Tiene como propósito analizar, evaluar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con la situación financiera de la Compañía, incluyendo el seguimiento del fondo de garantía, las reservas técnicas y la liquidez. Asimismo, tiene como finalidad proponer estrategias de inversión financiera que contribuyan a la diversificación y optimización del rendimiento de los recursos.	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo
Comité de Ética	Tiene como propósito analizar, supervisar y emitir recomendaciones al Directorio en relación con el cumplimiento de las políticas	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo

	de ética y conducta de la Compañía, promoviendo una cultura organizacional basada en valores, integridad y cumplimiento normativo.	▪ Sra. Sofia Santacruz – Encargada de Servicios Administrativos
Comité Operativo	Tiene como propósito coordinar, analizar, evaluar y realizar seguimiento de los aspectos operativos de la Compañía, facilitando la interacción entre las distintas áreas y promoviendo el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, podrá elevar información relevante a la Gerencia General y al Directorio cuando corresponda.	▪ Dr. Felipe Armele – Presidente ▪ Lic. Blanca Aveiro – Gerente General ▪ Sr. Carlos Enriquez – Gerente Administrativo ▪ Lic. Natacha Martínez – Gerente de Siniestros ▪ Lic. Ana Molina – Gerente Técnico ▪ Ing. Andrés Esquivel – Gerente Comercial ▪ Mag. Ninfa Báez – Jefe de Análisis y Emisión de Pólizas ▪ C.P. Melissa Aveiro – Jefe de Contabilidad ▪ Sr. Daniel Valiente – Jefe de Tesorería ▪ Sr. Alberto Ramirez – Jefe de Cobranzas ▪ Sr. Lucas Rivas – Jefe de T.I.

D.3 Nómina de síndicos y personal superior

Cargo	Nombre
<i>Síndico Titular</i>	Lic. David Villalba
<i>Síndico Suplente</i>	Lic. Octavio Villasboa
<i>Presidente de Directorio</i>	Dr. Felipe Oscar Armele Bonzi
<i>Vicepresidente</i>	Lic. Ana María Ortiz Villalba
<i>Director Titular</i>	Dra. Laura Casco de Armele
<i>Director Titular</i>	Dr. Oscar Alexis Armele Casco
<i>Director Titular</i>	Dr. Christian Asad Armele Casco
<i>Director Suplente</i>	Lic. Walter Manuel Armele Casco
<i>Gerente General</i>	Lic. Blanca Aveiro de Gómez
<i>Gerente Administrativo</i>	Sr. Carlos Enriquez
<i>Gerente de Siniestros</i>	Lic. Natacha Martinez
<i>Gerente Comercial</i>	Ing. Andrés Esquivel
<i>Gerente Técnico</i>	Lic. Ana Molina
<i>Jefe de T.I</i>	Sr. Lucas Rivas

D.4 Ceses que se hayan producido en el periodo

Durante el ejercicio informado no se han registrado ceses de directivos, gerentes, síndicos ni personal superior de control en la entidad.

E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión de Riesgos orientado a identificar, evaluar, controlar, administrar e informar de manera oportuna los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad asociados a sus actividades y operaciones.

E.1. Las políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada integración, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad;

Políticas Generales: el sistema se encuentra sustentado en manuales, políticas, procedimientos y mecanismos internos aprobados por el Directorio, incluyendo lineamientos específicos para la gestión de riesgos crediticios, liquidez, mercado, operacionales, legales, reputacionales, suscripción.

Procedimientos que abarcan:

- Identificación de riesgos;
- Evaluación de probabilidad e impacto;
- Definición de controles y mitigantes;
- Establecimiento de planes de acción;
- Seguimiento y monitoreo periódico;
- Gestión de riesgos inherentes y residuales;
- Evaluación de riesgos derivados de procesos, tecnología, cumplimiento normativo y factores externos.
- Análisis FODA Anual
- Flujos de Decisión y Aprobación escalonada

La coordinación y alineación estratégica de esta gestión integral está a cargo del Comité de Control Interno y Riesgos y es liderada de manera operativa y transversal por la Oficial de Cumplimiento Normativo y Riesgos.

La entidad desarrolla políticas por escrito debidamente aprobadas por el Directorio. A través de ellas se definen con claridad los estándares de riesgo, las obligaciones individuales de los empleados, y los límites formales del apetito, tolerancia y capacidad de riesgo de la aseguradora.

Mecanismos de Control: se realiza un seguimiento permanente de las exposiciones de riesgos y de la efectividad de planes de acción tomados, las

funciones se encuentran de forma escalada y segregada para evitar fraudes, errores u omisiones.

E.2. Metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas de gestión

- Evaluaciones periódicas de riesgos;
- Informes y seguimientos de planes de acción;
- Auditorías internas;
- Comité de Control Interno y Riesgos;
- Revisión de procesos y controles internos;
- Levantamiento de posibles riesgos por los colaboradores.

Asimismo, la gestión de riesgos se desarrolla bajo un enfoque preventivo y de mejora continua, promoviendo la integración de la gestión de riesgos en los procesos estratégicos, productivos y de soporte de la Compañía.

F. POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Compañía invierte sus recursos en instrumentos financieros permitidos por la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Seguros y de conformidad con sus políticas internas de inversión aprobada por Directorio.

Las inversiones se concentran principalmente en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA), depósitos a plazo y demás instrumentos de renta fija autorizados según normativa. La diversificación del portafolio se realiza considerando la entidad emisora, los plazos de vencimiento, el tipo de instrumento y los límites establecidos por la regulación aplicable, con el propósito de minimizar la concentración de riesgos.

La gestión de riesgos contempla el monitoreo de:

- **Riesgo de crédito:** evaluación de la solvencia y capacidad financiera de las entidades emisora.
- **Riesgo de mercado:** seguimiento de las variaciones en las tasas de interés y de las condiciones del mercado que puedan impactar el rendimiento de las inversiones.
- **Riesgo de liquidez:** administración de los vencimientos de las inversiones para asegurar la disponibilidad de recursos que permitan atender oportunamente las obligaciones de la Compañía.

La Gerencia Administrativa realiza el seguimiento periódico del portafolio de inversiones.

G. AUDITORÍA EXTERNA

La institución cuenta con políticas y controles internos diseñados para salvaguardar la objetividad y neutralidad del auditor externo, asegurando que emita un dictamen imparcial.

G.1. Los principales mecanismos establecidos para preservar independencia incluyen:

- **Restricción de Servicios Adicionales:** Se prohíbe estrictamente la contratación de la firma de auditoría externa para servicios de consultoría que puedan generar conflictos de interés, tales como el diseño de sistemas contables, asesorías fiscales directas u otros.
- **Rotación de equipo de auditoría:** Se exige la rotación periódica de parte del equipo responsable de la auditoría para mitigar los riesgos de familiaridad en los procesos de la sociedad.
- **Libre Acceso a la Información:** Se garantiza al equipo auditor el acceso total, irrestricto y oportuno a todos los registros contables, documentación de respaldo y al personal de la entidad para el correcto desempeño de sus funciones.
- **Supervisión del Directorio:** El Directorio evalúa anualmente la independencia de la firma y el cumplimiento de sus estándares éticos antes de proponer su ratificación ante la Asamblea de Accionistas.

G.2. Número de años que la firma de auditoría actual lleva de forma ininterrumpida:

La firma de auditoría externa actual presta sus servicios en su primer año (Periodo 2025-2026). La rotación prevista del Auditor Externo es, a los 5 (cinco) ejercicios consecutivos y se encuentra estipulada en la normativa de registro y control de auditores externos de la Superintendencia de Seguros, en la Resolución SS.SG. N° 241/04 y su modificatoria.

H. CONFLICTOS DE INTERÉS

La Compañía cuenta con políticas, procedimientos y lineamientos internos orientados a prevenir, identificar, gestionar y mitigar situaciones de conflictos de interés, promoviendo la transparencia, integridad y conducta ética en todas sus operaciones y relaciones institucionales. Estas disposiciones se encuentran formalizadas principalmente en el Código de Ética y Conducta, la Política de Resolución de Conflictos de Interés y el Procedimiento de Resolución de Conflictos de Intereses.

La Política de Resolución de Conflictos de Interés establece mecanismos de identificación y gestión de situaciones que pudieran perjudicar los intereses de clientes, terceros, colaboradores o de la propia entidad, asegurando la

transparencia en las relaciones entre funcionarios, colaboradores, agentes, intermediarios, proveedores, accionistas y entes reguladores.

Asimismo, la Compañía dispone de medidas preventivas y de control, entre las que se incluyen:

- Restricciones al uso y divulgación de información sensible;
- Medidas organizacionales para minimizar conflictos potenciales;
- Controles sobre retribuciones y ventajas;
- Medidas de abstención en casos de incompatibilidad;
- Declaraciones anuales de conflictos de interés por parte de los colaboradores;
- Obligación de reportar situaciones reales o potenciales de conflicto de interés.

El Código de Ética y Conducta define principios de actuación ética, transparencia, integridad personal y profesional, legalidad y prevención de conflictos de interés aplicables a directivos, ejecutivos, empleados, agentes, corredores, proveedores y demás terceros vinculados a la Compañía.

En materia de cumplimiento normativo y prevención de LA/FT, la Compañía mantiene programas permanentes de capacitación y difusión interna dirigidos a colaboradores, gerentes, directores y demás integrantes de la organización, fortaleciendo la cultura de cumplimiento y control.

Procedimiento para la formulación de denuncias anónimas

La Compañía cuenta con mecanismos internos para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con conflictos de interés, incumplimientos éticos o situaciones potencialmente irregulares.

Conforme al Procedimiento de Resolución de Conflictos de Intereses, cualquier miembro de la organización puede reportar o denunciar situaciones de conflicto de interés por los medios disponibles.

Adicionalmente, el Código de Ética y Conducta contempla procedimientos de denuncia para empleados y clientes, promoviendo la comunicación de conductas contrarias a los principios éticos y garantizando el tratamiento adecuado de las mismas.

I. CANALES DE COMUNICACIÓN

La entidad dispone de un lineamiento específico que tiene como objetivo establecer el canal adecuado para facilitar la comunicación y participación con los accionistas para requerimientos, envío de información y planteamiento de cuestiones de interés aprobado por el Directorio.

En él se encuentran definidos el canal de comunicación, responsable, los tipos de requerimientos, evaluación y los plazos.

J. NORMATIVA EXTRANJERA

No aplica.

K. OTRAS INFORMACIONES

No se registran informaciones adicionales relevantes.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Cenit S.A. de Seguros, en su sesión de fecha 31/08/2026 - Acta N° 540.